

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 55270 del 09 enero 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.  
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar los servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local para apoyar la coordinación de proyectos, con énfasis en la implementación de las acciones y lineamientos técnicos surtidos del programa de gestión documental y demás instrumentos técnicos archivísticos. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2537 --- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA SUBA CONFIABLE.

**No. de Personas Solicitadas:** Una (1)

**Nivel Académico:** ESPECIALIZADO

**Disciplina:**

BIBLIOTECÓLOGO Y ARCHIVISTA o BIBLIOTECOLOGÍA o CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y BIBLIOTECOLOGÍA o PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN: BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCH o PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACION, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVISTICA

**Especialización:** SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN

**Equivalencia:** De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

**Experiencia profesional:** 2 Año(s), 1 Mes(es)

**Experiencia relacionada:** No Aplica

**Experiencia laboral:** No Aplica

**Observaciones:** Título Profesional: en Núcleo Básico del Conocimiento NBC establecidas en el Sistema Nacional de información de Educación Superior -SNIES: Bibliotecología, otros de Ciencias Sociales y Humanas. En programas como: Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística. Título de Posgrado en archivística, sistemas de información y afines.

Requisitos adicionales: Tarjeta Profesional expedida por la entidad competente según lo establecido en la ley e inscripción en el Registro Único de Profesionales Archivistas.

Experiencia: Dos años de experiencia profesional en organización de archivos de gestión, capacitación de personal, seguimiento y control actividades de técnicos y auxiliares, actualización documental (formatos, manuales, instructivos), verificación y

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 55270 del 09 enero 2025**

seguimiento de transferencias documentales.

**Fecha de expiración:** sábado , 08 de Marzo de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SUBA, según solicitud No.125088 del 20 DIC 2024.

FLDM.